



UNITAT 04901 - SERVICIO DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-04901-2025-000886-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. N
ASSUMPTE NOU REGLAMENT DE NORMES DE FUNCIONAMENT DE LA CAIXA MUNICIPAL DE DEPÒSITS		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA PRIMERA TINENT D'ALCALDE DE HISENDA I PRESSUPOSTOS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 100 DE LA JGL DE 11 D'ABRIL DE 2025 I ACORD 133 DE LA JGL DE 5 DE SETEMBRE DE 2025		

HECHOS

PRIMERO.- Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de noviembre de 2008, se aprobó la creación de la Caja Municipal de Depósitos, junto con las “Normas de funcionamiento de la Caja Municipal de Depósitos”, publicadas en el BOP de 11 de diciembre de 2008.

SEGUNDO.- Desde su creación, se han aprobado normas que han marcado la necesidad de simplificar la actuación administrativa, como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Real Decreto 2023/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, siendo una pieza clave la transformación digital.

TERCERO.- Mediante Moción de la Concejala Delegada de Hacienda y Presupuestos, de fecha 16 de febrero de 2026, se ha dispuesto a iniciar los trámites para la aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Caja Municipal de Depósitos, con la finalidad de admitir las garantías electrónicas en la Caja Municipal de Depósitos del Ayuntamiento de Valencia.

CUARTO.- Se ha emitido informe en el Servicio de Tesorería, Sección de Pagos y Caja Municipal de Depósitos, de fecha 20 de febrero de 2026, en el cual se hace una somera descripción del alcance y contenido de la aprobación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/03/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRIMERA TINENT D'ALCALDE DE HISENDA I PRESSUPOSTOS	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/03/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 127.1, letra g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2026, en relación a la competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de desarrollo de la gestión económica.

SEGUNDO.- El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o del anteproyecto de ley o del reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del Ayuntamiento de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

ÚNICO.- Abrir el trámite de consulta pública de la aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Caja Municipal de Depósitos, con la finalidad de recabar la opinión de la ciudadanía, entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca autorizadas para operar en España e inscritas en el Registro de Entidades Financieras y Monetarias del Banco de España, potencialmente afectadas por la futura aprobación de la norma. De conformidad con la Circular de 10 de marzo de 2022 el trámite de consulta pública será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución y del documento informativo en la página web municipal y en el tablón de edictos electrónico.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	04/03/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRIMERA TINENT D'ALCALDE DE HISENDA I PRESSUPOSTOS	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/03/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731